

NUMERO EXTRAORDINARIO

TOMO CCXX

DURANGO, DGO., MARTES 28 ABRIL DE 2009

No. 11 BIS

PERIODICO



OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO

PRIMER SEMESTRE

**LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE
EN ESTE PERIODICO**

REGISTRO POSTAL

IMPRESOS

PERMISO No IM10-0008

AUTORIZADO POR SEPOMEX

DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO DEL EDO.

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**CONVOCATORIA No.
002.-**

**CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA
NACIONAL No. 39055001-002-09, DE LA
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GOMEZ PALACIO,
DGO.**

PAG. 2

**BENEMERITA Y CENTENARIA
ESCUELA NORMAL DEL ESTADO**

TITULOS.-

**PROFESIONALES DE LICENCIADAS EN
EDUCACION ESPECIAL EN EL AREA DE
PROBLEMAS DE APRENDIZAJE DE LAS
SIGUIENTES:**

- KARLA JANINNE RAYAS ANTUNEZ**
- PATRICIA AGALE ARCINIEGA CISNEROS**

PAG. 4

PAG. 6

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GÓMEZ PALACIO, DGO.
OFICIALIA MAYOR
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002**

En cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, en su Art. 17, Fracc. I, inciso a) se convoca a los interesados para participar en la Licitación Pública de carácter Nacional, para la adquisición respectiva de Seguros para el Parque Vehicular de la Presidencia Municipal de Gómez Palacio, Dgo.

No. de Licitación Nacional	Costo de las Bases	Fecha Límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones	Acto de Fallo	Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
39055001-002-09	\$ 3,000.00 Compranet \$ 2,500.00	04-MAYO-09	07-MAYO-09 10:00 HRS.	12-MAYO-09 10:00 HRS.	13-MAYO-09 14:00 HRS.	01	Adquisición de Seguros para el Parque Vehicular de la Presidencia Municipal de Gómez Palacio, Dgo.	281	Unidad

- ❖ Las Bases de Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el Depto. De Licitaciones de la Presidencia Municipal de Gómez Palacio, Dgo., sito en Av. Francisco I. Madero No. 400 Nte., Zona Centro en la Ciudad de Gómez Palacio, Dgo., CP. 35000. Tel. (01871) 175-10-16 y hasta el 04 de Mayo del 2009 de 09:00 a 15:00 horas o a través del sistema Compranet en la Dirección electrónica: <http://web.compranet.gob.mx/> La forma de pago deberá ser en efectivo o mediante cheque certificado de caja a favor de la Tesorería Municipal de Gómez Palacio, Dgo., En Compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- ❖ La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del depto. de licitaciones, ubicado en Av. Francisco I. Madero No. 400 Nte. de la Ciudad de Gómez Palacio, Dgo., CP. 35000. Tel. (01 871) 1 75 10 16 y 175 10 00; Ext. 1023 y 1095.

- ❖ El acto de presentación y apertura de propuestas será en la sala de juntas del Depto. de Licitaciones de la Presidencia Municipal de Gómez Palacio, Dgo.
- ❖ El plazo de entrega de la Licitación Pública Nacional arriba mencionada para la adquisición de Seguros Vehiculares serán a más tardar dentro de los 3 días hábiles a partir de la firma del contrato.
- ❖ El pago lo realizará la convocante en cheque, con recursos de la Presidencia Municipal de Gómez Palacio, Dgo., para llevar a cabo la compra de estos seguros de acuerdo a las bases concursales.
- ❖ Los criterios para la adjudicación del contrato será de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.
- ❖ El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- ❖ La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en pesos mexicanos.
- ❖ No se otorgará anticipo.
- ❖ Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociable.
- ❖ Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Gómez Palacio, Dgo., a 28 de Abril del 2009.
"SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCIÓN"

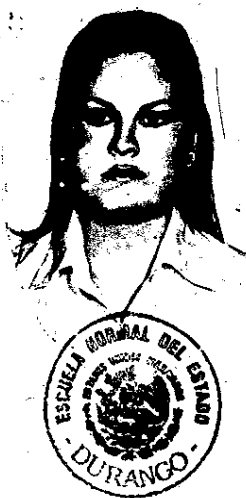


LIC. MARIO ALBERTO CALDERON CIGARROA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.



Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango
El Gobierno del Estado de Durango

otorga a



Karla Janinne Rayas Antúnez
el Título de

Licenciada en Educación Especial
en el Área de Problemas de Aprendizaje

En virtud de haber realizado en la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango los estudios requeridos conforme al Plan de Estudios y Programas en vigor y a que fue aprobada en el Examen Profesional Reglamentario.

Dado en Durango, Dgo. el día 6 de Julio de 2007.

El Gobernador Constitucional del Estado

C. C. P. Ismael Alfredo Hernández Deras

El Secretario General de Gobierno

C. Lic. Oliniero Reza Cuellar

La Directora de la Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango

C. Profr. Luz María López Araya


Firma del (la) interesado (a)

Título No. 286

Acta de Examen Profesional

No. Leg-015

Fecha 26 - Junio - 2007

Expedido en Durango, Dgo.

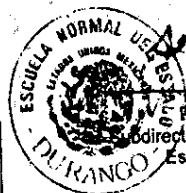
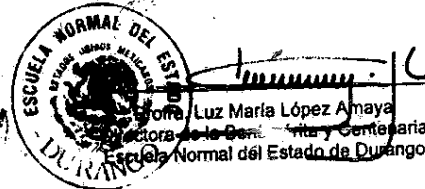
Registro No. 286

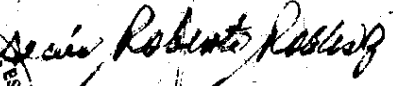
Libro No. Tres

Foja No. 14

Lugar Durango, Dgo.

Fecha 14 - Sep - 2007




Prof. Jesús Roberto Robles Zapata
Coordinador Secretario de la Benemerita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO
DIRECCIÓN DE PROFESIONES DEL ESTADO
Durango, Dgo. Folio 002545

A continuación se certifican los estudios de
Nombre: Karla Jordana Mayra Antón
Nivel: Licenciatura
CURP: RAAK850307MDCVNR09

Exámenes de Bachillerato:
Institución: Colegio de Ciencias y Humanidades-UEED
Período: 1800-2003 Entidad Federativa: Durango

Exámenes Profesionales:
Institución: Benemerita y Centenaria Escuela Normal del Estado
Examen Profesional: 26 de Junio de 2007

Cumplió con el examen profesional conforme al Art. 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 130 Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones, en el Distrito Federal y al Art. 85 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Art. 130 Constitucional y a la Ley para el Ejercicio de las Profesiones en el Estado de Durango.

Victoria de Durango, Dgo., a 28 de septiembre de 2008.

Dirección de Profesiones
Luis Edmundo Pulido Nieto



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
Durango, Dgo. Folios 385
6536
Exámenes Profesionales y
Exámenes de Titulación
Durango, Dgo. a 15 de Septiembre de 2008
5766926
México, D.F. a 04 de Diciembre de 2008
EL REGISTRADOR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
TELEFONO 01 474 100 00 00



Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango
El Gobierno del Estado de Durango

otorga a



Patricia Aglaé Arciniega Cisneros
el Título de

Licenciada en Educación Especial
en el Área de Problemas de Aprendizaje

En virtud de haber realizado en la Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango los estudios requeridos
conforme al Plan de Estudios y Programas en vigor y a que fue
aprobada en el Examen Profesional Reglamentario.

Dado en Durango, Dgo. el día 6 de Julio de 2007.

El Gobernador Constitucional del Estado

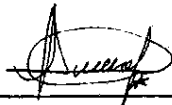
C. C. P. Ismael Alfredo Hernández Deras

El Secretario General de Gobierno

C. Lic. Oliverio Reza Cuellar

La Directora de la Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango

C. Profra. Luz María López Amaya


Firma del (la) interesado (a)

Título No. 283

Acta de Examen Profesional

No. 109-002

Fecha 25 - Junio - 2004

Expedido en Durango, Dgo.

Registro No. 283

Libro No. tres

Foja No. 16

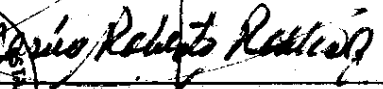
Lugar Durango, Dgo.

Fecha 14 - Sep - 2007



Profr. Luz María López Amaya
Directora de la Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango




Prof. Jesús Roberto Robles Zapata
Director Secretario de la Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO
DIRECCIÓN DE PROFESIONES DEL ESTADO
Durango, Dgo. 14 de Septiembre de 2007

A continuación se certifican los estudios de:
Nombre: Patricia Aguilera Arceles Cárdenas
Nivel: Licenciatura
CURP: AICP850224MIGRNT01

Estudios de Bachillerato:
Institución: Escuela Normal del Estado
Período: 11 de junio de 2003 Entidad Federativa: Durango

Estudios Profesionales:
Institución: Escuela Normal del Estado
Curso: 12 de junio de 2003

Examen Profesional: 14 de junio de 2007

Cumplió con el Servicio Social conforme al Art. 55 de la Ley Reglamentaria del Art. 130 de la Constitución, relativo al Ejercicio de las Profesiones, en el Distrito Federal y al Art. 45 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Art. 130 de la Constitución, y a la Ley para el Ejercicio de las Profesiones en el Estado de Durango.

Victoria de Durango, Dgo., a 10 de octubre de 2008.

Dirección Estatal de Profesiones

Ing. Luis Edmundo Nolasco Nolasco

DIRECCIÓN ESTATAL
DE PROFESIONES

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
Registrado a fojas 389
6576
del Registro de Títulos Profesionales /
Gaceta de la Educación
bajo el número 1
cédula no. 5766984
México, D.F., a 04 de Diciembre de 2008
EL REGISTRADOR



S.E.P.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE LICENCIATURA Y EXAMENES PROFESIONALES

